Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YELES

POLICIA LOCAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación, en relación adjunta, de iniciación de expedientes instruidos por este Ayuntamiento a instancia de la Policía Local, a las personas o entidades titulares denunciadas, para la declaración de residuo sólido urbano a los vehículos abandonados en la vía pública y proceder a su posterior retirada, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en este Ayuntamiento de Yeles, ante el cual les asiste el derecho de alegar por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Relación que se cita

MATRÍCULA	TITULAR	DNI/CIF	EXPEDIENTE	FECHA DENUNCIA
BA3285AD	A.A.S.L.	B06383749	108955	14/10/2009
M7506HP	J.M.C.	01387989P	108962	01/09/2009
M2094MJ	S.B.H.	53470455D	108965	02/07/2009
M2599OU	G.B.	X2066999N	109868	19/07/2009

Yeles 20 de abril de 2010.-El Alcalde, José Fernández González Martín.

N.º I.- 4545